



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía.

C O N S I D E R A N D O

La salud de la población es requisito indispensable para alcanzar el desarrollo que un Estado como el nuestro. Por eso los tamaulipecos reconocemos y apreciamos el trabajo cotidiano de médicos, enfermeras, trabajadores de apoyo de todos los que forman parte del Sector Salud, y así mismo apreciamos el desempeño, el entusiasmo y la responsabilidad con la que se desenvuelven diariamente en nuestras clínicas generales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es un hecho innegable que la población en general enfrenta con más frecuencia enfermedades complejas y costosas como el cáncer, los trastornos del corazón, hepatopatías, inmunodeficiencias, insuficiencia renal y enfermedades auto inmunes, además de traumatismos físicos severos, como los craneoencefálicos; por lo que resulta a veces insuficiente el esfuerzo emprendido cotidianamente, si no se cuentan con instalaciones e instrumentos específicos para brindar una atención súper especializada y completa.

Necesitamos de un sistema de salud equitativo y eso es lo que el Gobierno del Presidente Fox ha venido impulsando, junto con Gobernadores de varios Estados, el transformar de fondo nuestro sistema de salud para hacer frente a esas nuevas realidades, y aunque lo esencial sigue siendo la prevención, tenemos que reconocer que ya se ha ido acumulando un gran número de personas que tienen enfermedades que para poder ser remediadas generan en la población altos costos, dificultando un acceso sencillo a los servicios de alta especialidad.

La reforma estructural de la salud, que ha impulsado el Presidente Fox tiene como una de sus grandes innovaciones el desarrollar un nuevo modelo para la atención de alta especialidad, ampliando la infraestructura de atención.

Lo que resulta increíble que ciudades de la zona fronteriza como Nuevo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Laredo, donde hay una gran cantidad de habitantes no se cuenta con servicios de especialidad medica.

Existe la demanda por parte de la ciudadanía que exige la existencia de un Hospital Regional de especialidades para la ciudad de Nuevo Laredo, CD. Mier, Nueva Ciudad Guerrero y Ciudad Miguel Alemán. En materia de salud especializada la ciudadanía de los citados Municipios se encuentra en estado de indefinición, pues actualmente en las clínicas del sector salud de estas ciudades correspondientes a la Jurisdicción Sanitaria No. 5 no se cuenta con equipos adecuados ni especialistas, mucho menos subespecialistas que puedan satisfacer las necesidades que son reclamadas.

Cuando un ciudadano de esta zona requiere una consulta de un especialista o cirugía delicada, no pueden ser atendidos en sus poblaciones, por lo que requieren realizar un traslado a otro estado como lo es Nuevo León, en donde si tienen la seguridad social adecuada con la tecnología y atención especializada para sus ciudadanos.

La falta de un hospital de especialidades del tercer nivel, con lleva a otro tipo de problemas que ya no son exclusivos de la salud sino también de índole social, pues surgen factores de desintegración familiar ante la necesidad de los familiares de viajar junto con el paciente con la responsabilidad de velar por el, y al mismo tiempo las familias quedan en la ruina al tener que vender sus pertenencias ante los tratamientos largos y costosos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estamos concientes que las cosas no suceden de la noche a la mañana, pero también tenemos presente que la salud es un tema primordial, por lo que hay que buscar alternativas de solución a la problemática que han vivido con desesperación mucha de la población de nuestro Estado, pues existen múltiples casos donde tristemente niños con tumores o de gente adulta con enfermedades complejas, no pueden ser atendidos eficientemente por la falta de infraestructura y especialistas en la medicina.

Es de vital importancia la construcción de un hospital de especialidades en esta zona pues es de pleno conocimiento que por la gran extensión de territorio con la que cuenta nuestro Estado, aun con el proyecto que se encuentra ya en proceso de construcción de un Hospital de Especialidades en la ciudad capital del Estado, con el cual se pretende brindar atención médica de primer nivel, esto es insuficiente para la población de la frontera chica y de Nuevo Laredo, ya que resultaría aún más distante para la población de esa zona el acceso a servicios médicos especializados.

La situación actual que se vive en Nuevo Laredo, Tamaulipas, es grave debido a que no se cuenta con entre otras con la atención de las siguientes especialidades: Endopediatria, Cardiopediatria, Hematología, Oftalmología, Reumatología, Traumatología, Oncología, Nefrología, Cirugía Plástica Reconstructiva, Endocrinología, Maxilofacial, Hepatología Pediátrica, Neurología, Infectologia, Gastropediatria, Clínica del Dolor, de displasias y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de la reproducción, Dermatología, Estas son las especialidades mas
ocurrentes y que para su atención es necesario trasladarse a la ciudad de
Monterrey, Nuevo León y Hospital General de CD. Victoria, ante la
ausencia de este servicio de salud en la ciudad de Nuevo Laredo.

Además de servicios a proporcionar son: Consulta externa de especialidad,
Urgencias médicas, clínica del dolor, laboratorio de análisis clínicos,
banco de sangre, admisión continua, cirugía, hemodinamia, Medicina
Crítica, cuidados intensivos neonatales, cuidados intermedios, clínica de
displasias, hospitalización de adultos, endoscopia, medicina nuclear y
patológica, entre otros.

Se requiere el esfuerzo de los tres ordenes de gobierno, federal, estatal y
municipal cada uno dentro de sus atribuciones para efectuar un proyecto
de construcción de un hospital de especialidades del tercer nivel para la
zona fronteriza y así contar a la mayor brevedad con las autorizaciones por
parte de todas las instancias que nos permita la ejecución del proyecto, de
acuerdo con lo señalado en las reglas de operación.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión es responsable de revisar y presentar a la
consideración del Pleno el dictamen correspondiente sobre el Presupuesto
de Egresos de la Federación el cual determina el gasto publico que ejercer
durante un año de ejercicio fiscal, dentro del cual se aprueban las partidas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de aportaciones federales a los Estados y Municipios de la Republica.

Por lo que es importante gestionar su participación e intervención para que se contemplen partidas de aportaciones para el municipio de Nuevo Laredo para consumación de este proyecto, con la que se daría respuesta efectiva a las más sentidas demandas de la población de contar con servicios médicos especializados, pretendiendo obtener con ella una cobertura de atención en todas los regiones no solo a los de la zona centro y sur del Estado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Gobernación y al Secretario de Salud del Gobierno Federal para que en Coordinación con el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas; se realicen los trámites y gestiones necesarios para que sea autorizado la construcción de un Hospital Regional de Especialidades Médicas en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, con el fin de que la población de la zona fronteriza del Estado, tengan acceso a servicios de atención medica especializada de tercer nivel.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTICULO SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, autorice dentro Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2007 la partida presupuestaria para la construcción de un de un Hospital Regional de Especialidades para la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ATENTAMENTE,

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.

DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES.

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES.

DIP. MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ.

DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES.

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.

DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ.

DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

H. Congreso del Estado.
Cd. Victoria, Tam., 07 Septiembre de 2006.